

## **Título I, Parte A Agencia educativa local de una escuela Política de participación de los padres y la familia**

Diego Hills Central (DHC) con los padres y las familias han desarrollado juntos, acordado mutuamente y distribuido a los padres de los alumnos una política escrita de participación de los padres y las familias a nivel del distrito (Ley para el Éxito de Todos los Alumnos [Every Student Succeeds Act, ESSA], Sección 1116[a][2]) y a nivel de la escuela (ESSA, secciones 1116[b] y [c]).

Describir cómo los padres y los familiares se involucran en el desarrollo de la política de participación de los padres y las familias del Título I, Parte A (ESSA, Sección 1116[a][2]):

Al desarrollar una Política de participación de los padres y las familias, DHC quiere asociarse con las familias para promover un ambiente de aprendizaje positivo y seguro centrado en los alumnos. Esta política se alinea con el plan de la LEA desarrollado de acuerdo con la ley federal y presentado al Departamento de Educación de California (California Department of Education, CDE) con la Solicitud consolidada de DHC.

DHC, en colaboración con las familias del Título 1, ha desarrollado una Política de participación de los padres y las familias por escrito. Durante la reunión del PAC/ELAC de noviembre de 2021 se recogieron las devoluciones de todas las partes interesadas. Además, se solicitó la opinión de los padres y tutores a través de discusiones en reuniones y encuestas como parte de nuestro proceso de mejora continua. A los padres y tutores también se les da la oportunidad a lo largo del año escolar de dar su opinión sobre los programas y las políticas y de participar en las reuniones con el fin de tomar decisiones informadas sobre la educación de sus hijos.

En colaboración con las familias del Título I, el equipo de liderazgo de DHC será responsable de desarrollar, revisar y aprobar la Política de participación de los padres y las familias anualmente para garantizar que la política cumpla con las necesidades escolares actuales de los padres y tutores. La política estará disponible en inglés y español en el sitio web de la escuela, y habrá copias impresas disponibles en el sitio. Los fondos asignados al Título I se destinarán a las reuniones para incluir materiales, traductores y pases de autobús.

Describir cómo los padres y los familiares estarán involucrados en el desarrollo del plan de la LEA y los planes de apoyo y mejora bajo la Sección 1111(d)(1-2) de la ESSA (Sección 1116[a][2][A] de la ESSA):

DHC reconoce la importancia de una fuerte asociación entre la escuela y las familias para desarrollar la política. DHC se compromete a involucrar a las familias en el proceso de aprendizaje y toma de decisiones para la educación de los alumnos. La escuela valora los aportes de las familias y entiende el papel que estas desempeñan en el éxito académico de los alumnos. Las familias reciben notificaciones a través de Learn4Life Connect, correos electrónicos, mensajes de texto y llamadas telefónicas a casa. Se alienta a las familias a reunirse con los docentes durante las conferencias de padres y docentes, las jornadas de puertas abiertas, las reuniones trimestrales de PAC/ELAC y las noches de premios. Los

padres y tutores están invitados a participar en varias reuniones del plan de rendición de cuentas de control local (Local Control and Accountability Plan, LCAP), completar encuestas de opinión y otros eventos programados específicos del Título I a lo largo del año.

La información de la escuela y las notificaciones de eventos estarán disponibles en inglés y en español, y todas las notificaciones de eventos estarán disponibles en el sitio web de la escuela.

Una vez al año, DHC presentará la política al PAC/ELAC para que este lo revise y haga su devolución antes de que el plan se presente al CDE con la Solicitud consolidada.

Describir cómo la LEA proporciona la coordinación, la asistencia técnica y otros tipos de apoyo necesario para colaborar con y construir la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la LEA en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de los padres y las familias para mejorar el rendimiento académico de los alumnos y el rendimiento escolar, y cómo esto puede incluir una consulta significativa con los empleadores, los líderes empresariales y las organizaciones filantrópicas, o individuos con experiencia en la participación efectiva de los padres y familiares en la educación (ESSA, Sección 1116[a][2][B]):

El DHC coordinará la planificación y ejecución de un programa escolar eficaz para mejorar el rendimiento académico y el desempeño escolar. El Marco de participación de las familias y los padres de California continuará siendo un modelo de guía para las actividades de participación significativa.

DHC brindará asistencia técnica razonablemente identificada a las partes interesadas para implementar actividades efectivas de participación. La escuela puede reservar el 1 % de los fondos del Título I, Parte A, para llevar a cabo y sostener los requisitos de participación de los padres y las familias, con el 90 % asignado a apoyar la implementación de la Política de participación de los padres y las familias (ESSA, Sección 1116(a)(3)(A)). La escuela distribuirá todos los fondos no reservados para la participación de los padres y las familias a programas identificados conforme a los estudiantes de inglés, los jóvenes de acogida, los sin hogar y los alumnos de bajos ingresos.

Las oportunidades de participación de las familias incluyen: Conferencias de padres y docentes y reuniones regulares de control sobre el logro académico y el progreso de los alumnos, reuniones de PAC/ELAC, Noches de Premios, jornadas de puertas abiertas, y otras sesiones de información realizadas a lo largo del año.

DHC desarrollará la asistencia técnica necesaria para planificar e implementar actividades prácticas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico de los alumnos y el desempeño escolar. Los métodos para lograr esto pueden incluir la creación de un equipo interno para capacitar al personal en las prácticas efectivas de participación de los padres y las familias y desarrollar PLC según los datos de la encuesta de los padres y tutores.

Describir cómo la LEA coordina o integra las estrategias de participación de los padres y las familias con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes (ESSA, Sección 1116[a][2][C]):

DHC coordinará las actividades de los padres y tutores con otros programas federales, estatales y locales cuando corresponda. Se celebrarán eventos de promoción y apoyo para fomentar la participación de las familias.

DHC coordinará con las familias del Título 1 una vez al año de acuerdo con las necesidades identificadas delineadas en el plan de rendición de cuentas de control local (LCAP).

Las oportunidades de participación de las familias incluyen: Conferencias de padres y docentes y reuniones regulares de control sobre el logro académico y el progreso de los alumnos, reuniones de PAC/ELAC, Noches de Premios, jornadas de puertas abiertas, y otras sesiones de información realizadas a lo largo del año.

Describir cómo la LEA llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y familiares, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política en la mejora de la calidad académica de todas las escuelas atendidas bajo el Título I, Parte A (ESSA, Sección 1116[a][2][D]):

La reunión anual de DHC para revisar la Política de participación de los padres y las familias incluirá una evaluación del contenido y la eficacia de la política mediante la utilización de datos sobre el rendimiento y el progreso de los alumnos para determinar la eficacia del plan bajo el Título I, Parte A (ESSA, Sección 1116[a][2][D] y 1116[a][2][E]). Los datos sobre el rendimiento de los alumnos incluirán:

- Datos de las evaluaciones estatales y locales.
- Datos de las metas y métricas del LCAP.
- Datos de la encuesta a los padres.

Las reuniones anuales del Título I y del LCAP se utilizan para evaluar la eficacia de ambos planes.

Oportunidades de participación de los padres y tutores: La reunión anual del Título I y del LCAP y la encuesta del LCAP de los padres y tutores.

Describir cómo la LEA incluye lo siguiente en la evaluación anual de la política de participación de los padres y las familias del Título I, Parte A: identificar las barreras para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada, o son de cualquier minoría racial o étnica); identificar las necesidades de los padres y familiares para ayudar con el aprendizaje de los alumnos, lo que incluye involucrarse con el personal de la escuela y los docentes; e identificar las estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia (ESSA, Sección 1116[a][2][D][i-iii]):

DHC llevará a cabo una evaluación anual de la Política de participación de los padres y las familias durante la reunión del PAC/ELAC para determinar la eficacia de la política en la mejora de la calidad académica y la identificación de las barreras para aumentar la participación de las familias. Los padres y tutores completarán una encuesta para identificar las mayores necesidades de los alumnos, y los resultados se compartirán con todas las partes interesadas. DHC prestará especial atención a los padres y tutores con bajos ingresos, discapacitados y que hablen un idioma distinto al inglés.

DHC utilizará los resultados de la encuesta para revisar la política de participación de los padres y las familias. DHC desarrollará, modificará y aprobará la Política de participación de los padres y las familias en un formato y lenguaje que promueva una participación significativa y sea fácil de entender. Además, DHC proporcionará a los padres y tutores varios formatos y horarios de reuniones a lo largo del año escolar para maximizar la participación. Todos los materiales estarán traducidos en inglés y en español, habrá traductores disponibles y se proporcionarán pases de autobús si se solicitan.

DHC proporcionará a las familias materiales para entender los Estándares básicos comunes y los estándares de ciencias de la próxima generación, las evaluaciones estatales (Sistema de Evaluación del Desempeño y el Progreso de los Alumnos de California [California Assessment of Student Performance and Progress, CAASPP]) y los resultados, y los requisitos del Título 1, Parte A. Además, la escuela proporcionará apoyo sobre cómo ayudar al alumno con la tarea, monitorear el progreso del alumno, y cómo trabajar efectivamente con la escuela para ayudar a todos los alumnos a tener éxito. El Marco de participación de las familias y los padres de California se utilizará como guía para determinar las estrategias eficaces. DHC proporcionará materiales y capacitación para ayudar a las familias a trabajar con sus alumnos para mejorar su rendimiento, como la capacitación en alfabetización y tecnología.

Describir cómo la LEA utilizará los resultados de dicha evaluación según la ESSA, Sección 1116(a)(2)(D)(i-iii), para diseñar estrategias con base en la evidencia para una participación más efectiva de los padres y tutores y para revisar, si es necesario, la política de participación de los padres y las familias (ESSA, Sección 1116[a][2][E]):

DHC utilizará los resultados de la encuesta para diseñar una política más eficaz de participación de los padres y las familias.

Para ayudar en el aprendizaje de los alumnos, las familias deben saber cómo:

- Apoyar el aprendizaje de los alumnos mediante estrategias alineadas con lo que el docente está utilizando.
- Reforzar los buenos hábitos de estudio en el hogar designando espacios de estudio y trabajo y desarrollando el tiempo de trabajo independiente para completar las tareas escolares.

Los padres y tutores también necesitan saber:

- Qué y cómo está aprendiendo el alumno de forma sistemática.
- Cómo establecer una asociación con una comunicación regular de dos vías entre el hogar y la escuela.

Para apoyar el éxito de las interacciones entre la escuela y los padres y tutores, DHC se compromete a involucrar a los padres y tutores a través de lo siguiente:

- El uso de múltiples métodos de comunicación: folletos, llamadas telefónicas, correo electrónico, mensajes de texto, publicaciones de Learn4Life Connect y el sitio web de la escuela.
- Reuniones programadas de PAC y ELAC.
- Encuestas anuales a los padres y tutores.

- Aumentar la conciencia y las habilidades de los docentes, los administradores y el personal para llegar a, comunicarse con, y trabajar con los padres y tutores como socios iguales

DHC proporcionará a los líderes escolares aprendizaje profesional y capacitación para que puedan utilizar habilidades efectivas de comunicación y colaboración cuando trabajen con las familias para mejorar el rendimiento académico de los alumnos.

Describir cómo la LEA involucra a los padres y tutores en las actividades de las escuelas atendidas bajo el Título I, Parte A, que puede incluir el establecimiento de una junta asesora de padres compuesta por un número suficiente y un grupo representativo de padres o familiares atendidos por la LEA para representar del modo adecuado las necesidades de la población atendida por la LEA con el fin de desarrollar, revisar y examinar la política de participación de los padres y las familias (ESSA, Sección 1116[a][2][F]):

DHC tiene un PAC/ELAC compuesto por padres y tutores y personal para desarrollar, revisar y examinar la Política de participación de los padres y las familias y realizar otras actividades escolares. El PAC/ELAC incluye familias de bajos ingresos, jóvenes de acogida y estudiantes de educación especial. Todos son bienvenidos a las reuniones del PAC/ELAC, ya que están abiertas al público.

La escuela proporcionará una comunicación regular a través de folletos, llamadas telefónicas, correo electrónico, mensajes de texto, publicaciones de Learn4Life Connect y el sitio web de la escuela para promover la misión de la escuela.

DHC coordinará e integrará la Política de participación de los padres y las familias con otros programas federales, estatales y locales aplicables. Se llevarán a cabo eventos de divulgación y apoyo a los padres y tutores que animen y apoyen a los padres y tutores a participar más plenamente en la educación de los alumnos.

Describir cómo los padres y los familiares de los alumnos participantes en los programas del Título I, Parte A, están involucrados en el desarrollo conjunto, la distribución de una política escrita de participación de los padres y las familias de la escuela, acordada por los padres y tutores para llevar a cabo los requisitos de la ESSA, Sección 1116(c) a (f) (ESSA, Sección 1116[b][1]):

Para involucrar a los familiares en el desarrollo y acuerdo de esta política, los siguientes documentos se distribuirán a las familias para su revisión y comentarios durante las reuniones de PAC/ELAC/Título I:

1. Título 1, Parte A, Política de participación de los padres y las familias
2. Pacto entre la escuela y los padres
3. Avisos a los padres cuando aplican al Título I, Parte A Orientación no reglamentaria

Describir cómo los padres y familiares de los alumnos participantes en los programas del Título I, Parte A, pueden enmendar una política escolar de compromiso de los padres y las familias que se aplica a todos los padres y familiares, si es necesario, para cumplir con los requisitos (ESSA, Sección 1116[b][2]):

Los familiares de DHC pueden proponer enmiendas a la Política de participación de los padres y las familias aportando su opinión durante las reuniones del PAC/ELAC en las que se discute la política. Los miembros y asistentes del PAC/ELAC discutirán los aportes y harán las enmiendas a la política según sea necesario.

Describir cómo la LEA involucrada tiene una política de participación de los padres y las familias a nivel de distrito escolar que se aplica a todos los padres y familiares en todas las escuelas atendidas por la LEA, y cómo la LEA puede modificar esa política si es necesario para cumplir con los requisitos (ESSA, Sección 1116[b][3]):

La política se aplica a todos los padres, tutores y alumnos atendidos por DHC; y la LEA puede enmendar la política si es necesario para cumplir con los requisitos.

DHC utilizará los siguientes métodos de comunicación con los padres y las familias:

- La Política de participación de los padres y las familias del Título I se proporciona tanto en inglés como en español.
- La política se distribuye a los padres y tutores que asisten a las reuniones del Título I, a las reuniones del PAC/ELAC y a otros eventos anuales como la Jornada de puertas abiertas y las Conferencias de padres y docentes.
- La política se incluye en el Manual del alumno, el paquete de registro, y el sitio web de la escuela.

Describir cómo los padres y los familiares de los alumnos que participan en los programas del Título I, Parte A pueden dejar sus comentarios, si consideran que el plan bajo la Sección 1112 de ESSA no es satisfactorio para los padres y los familiares, y la LEA presentará los comentarios de los padres y tutores con el plan cuando presente el plan al estado (ESSA, Sección 1116[b][4]):

Si el plan del DHC no es satisfactorio para los padres y tutores de los alumnos participantes, los comentarios se presentarán con el plan al CDE.

Se anima a los padres y tutores de DHC a dar sus comentarios y opiniones sobre los programas del Título I Parte A a través de:

- La reunión anual del Título I.
- Reuniones de PAC y ELAC.
- Jornada de puertas abiertas y conferencias de padres y docentes.
- Encuestas a los padres y tutores.
- Información de contacto de la escuela proporcionada en el sitio web de la escuela

Describir cómo la escuela que recibe fondos del Título I, Parte A, celebra una reunión anual, en un momento conveniente, a la que todos los padres y familiares de los alumnos participantes serán invitados y alentados a asistir, para informar a los padres y tutores de la participación de su escuela bajo el Título I, Parte A y para explicar los requisitos y los derechos de los padres y tutores a participar (ESSA, Sección 1116[c][1]):



DHC convocará una reunión anual a la que todos los padres y tutores de los alumnos que participan en los programas del Título I, Parte A están invitados y se los anima a asistir. DHC celebrará reuniones adicionales para garantizar la máxima participación de los padres y tutores proporcionando horarios flexibles, como reuniones por la mañana o por la noche.

La información proporcionada en las reuniones informará a los padres y tutores de que DHC sobre los fondos del Título I, Parte A, y los requisitos específicos del Título I, Parte A. Además, se informará a los padres y tutores de sus derechos a participar en los programas del Título I, Parte A.

Describir las medidas que toma la escuela para ofrecer un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana, por la tarde, por la noche. Hay fondos proporcionados bajo el Título I, Parte A, para el transporte, el cuidado de los niños, o las visitas a domicilio, y para los servicios relacionados con la participación de los padres y tutores (ESSA, Sección 1116[c][2]):

DHC tomará las siguientes medidas para asegurar la máxima participación de los padres y tutores:

- Correos electrónicos, llamadas de seguimiento y publicaciones de L4L Connect se enviarán a los alumnos y padres y tutores en múltiples ocasiones separadas.
- Las agendas de las reuniones del PAC/ELAC se publicarán en el sitio web de la escuela y en las instalaciones.
- Los enlaces de las reuniones virtuales se publicarán en las agendas de las reuniones.
- Se notificará a los padres y tutores de que el cuidado de niños y el transporte están disponibles para ellos de forma gratuita.
- A los padres y tutores se les dará la opción de reunirse en persona o de forma virtual para todas las reuniones.

Describir cómo los padres y los familiares de los alumnos participantes están involucrados, de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo el Título I, Parte A, lo que incluye la planificación, evaluación y mejora de la política de participación de los padres y las familias de la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa de toda la escuela bajo la ESSA, Sección 1114(b), salvo que si una escuela cuenta con un proceso para involucrar a los padres y tutores en la planificación y el diseño conjunto de los programas de la escuela, la escuela puede utilizar ese proceso si dicho método incluye una representación adecuada de los padres y tutores de los alumnos participantes (ESSA, Sección 1116[c][3]):

Para involucrar a los padres y tutores de una manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, Parte A, la Política de participación de los padres y las familias, y el plan LCAP, DHC involucrará a los padres y tutores de los alumnos participantes de la siguiente manera:

- Proceso anual de desarrollo del LCAP y encuestas
- Reunión anual del Título I
- Reuniones programadas de PAC y ELAC.

- Conferencias entre padres y docentes y reuniones regulares de control con los padres y tutores sobre el progreso académico de los alumnos.

DHC utilizará las opciones mencionadas para fomentar la participación y los comentarios de los padres y tutores. La administración de la escuela revisará y analizará los comentarios de los padres y tutores, incluida cualquier reunión de seguimiento necesaria, e incorporará las actualizaciones siguiendo los canales apropiados.

Describir cómo la escuela está proporcionando a los padres y familiares de los alumnos participantes de los programas del Título I, Parte A: información oportuna sobre los programas bajo el Título I, Parte A; una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los alumnos, y los niveles de logro de los estándares académicos del estado; y si lo solicitan los padres y tutores, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de los alumnos, y responder a cualquier solicitud tan pronto como sea posible (ESSA, Sección 1116[c][4][A-C]).

DHC enviará por correo, orientación y registro un aviso a los padres y tutores de los alumnos participantes con la siguiente información:

- Información sobre los programas del Título I, Parte A.
- Los requisitos del Título I, Parte A, se presentarán durante la reunión anual.
- Una descripción de los derechos de los padres y tutores para los alumnos que participan en los programas del Título I, Parte A.
- Una descripción de cómo los padres y tutores pueden participar en la planificación, revisión y mejora de la Política de participación de los padres y las familias y del programa del Título I, Parte A.
- Una descripción y explicación del plan de estudios, las evaluaciones y los niveles de logro para los estándares académicos del estado se proporcionará a las familias.
- Una copia de la Política de participación de los padres y las familias más reciente y un formulario de comentarios para que los padres y tutores puedan opinar sobre su contenido.
- DHC incluirá una encuesta para que los padres y tutores completen identificando si necesitarán transporte y cuidado de niños para participar.

Describir cómo cuando el plan del programa de toda la escuela, ESSA, Sección 1114(b), no es satisfactorio para los padres y tutores de los alumnos participantes en los programas del Título I, Parte A, los padres y tutores pueden presentar comentarios sobre el plan (ESSA, Sección 1116[c][5]):

Si el plan de DHC no es satisfactorio para los padres y tutores de los alumnos participantes, la escuela presentará cualquier comentario cuando el plan se presente al CDE.



La Política de Participación de los padres y las familias de la escuela del Título I, Parte A de DHC se desarrolló y acordó junto con los padres y familiares de los alumnos que participan en los programas Título I, Parte A el 18 de noviembre de 2021. DHC distribuirá la política a todos los padres y familiares de los alumnos participantes del Título I, Parte A en o antes del 1 de marzo de 2022 y anualmente en o antes del 30 de septiembre a partir de entonces.